



Guía de Seguros para Ocio, Viajes y Vehículos Recreativos

Cada actividad tiene un perfil de riesgo distinto. Cada póliza debe responder al real.

*Autocaravanas, embarcaciones de recreo, motos acuáticas,
seguro de viaje y responsabilidad civil en actividades de ocio.*

ML-GUIA-OCI-001 · Colección Particulares y Familias · v1.0

Mateo Molina · Molina López · 2026

INTRODUCCIÓN

Cuando el placer genera exposición aseguradora

Las actividades de ocio y tiempo libre —viajar en autocaravana, navegar en una embarcación de recreo, practicar deportes acuáticos o desplazarse al extranjero— tienen en común que generan exposiciones aseguradoras distintas a las del día a día. El vehículo recreativo circula por carreteras europeas y pernocta en campings; la embarcación navega en aguas extranjeras y puede causar daños a otras personas o bienes; el viajero puede necesitar asistencia médica urgente a miles de kilómetros de casa.

En todos estos casos, la exposición no desaparece porque la actividad sea de ocio. Al contrario: las consecuencias económicas de un siniestro grave en el extranjero, sin cobertura suficiente, pueden resultar mucho más elevadas que las de un accidente cotidiano.

Esta guía ofrece una visión introductoria de los seguros vinculados al ocio, los viajes y los vehículos recreativos: qué coberturas existen, qué aspectos conviene verificar y cuándo la póliza estándar de hogar o de vehículo puede no ser suficiente.

Mateo Molina · Molina López · Análisis y Optimización de Seguros

EL PUNTO DE PARTIDA

El perfil de riesgo de una misma persona puede cambiar significativamente según si ese fin de semana conduce su autocaravana a Francia, sale a navegar con su velero o viaja a un país sin acuerdo sanitario con España. Esta guía cubre los aspectos comunes de cada modalidad; el análisis definitivo parte siempre de la actividad concreta y el destino real.

RESUMEN EJECUTIVO

Las coberturas que debe evaluar quien disfruta del ocio activo

La importancia de cada cobertura depende del tipo de actividad, el destino y la frecuencia de uso. Esta tabla es una orientación general.

Cobertura	Criticidad	Qué cubre o qué debe verificarse
Seguro de autocaravana o caravana	CRÍTICA si se usa	RC obligatoria para circular, daños propios del vehículo, asistencia en viaje, contenido habitable y cobertura en el extranjero según destino.
Seguro de embarcación de recreo	CRÍTICA si se tiene	Seguro obligatorio de RC frente a terceros, daños propios de la embarcación, asistencia, ocupantes, zona de navegación y obligaciones del titular.
Seguro de moto acuática o vehículo náutico	CRÍTICA si se tiene	RC específica, declaración de uso y zona de navegación. Verificar si requiere póliza propia y qué garantías adicionales incorpora.
Seguro de viaje	ALTA en viajes al extranjero	Asistencia médica y sanitaria en el extranjero, repatriación, cancelación, equipaje y RC personal. Verificar límites, exclusiones y si el destino exige cobertura mínima de entrada.
RC en actividades deportivas de ocio	ALTA según actividad	Algunas actividades de ocio activo —kayak, kitesurf, vela, esquí— pueden no estar cubiertas por la RC del hogar o del viaje. Verificar qué actividades quedan incluidas y con qué límites.
Extensión geográfica de pólizas existentes	MEDIA	Verificar si las pólizas de hogar, salud o accidentes vigentes extienden cobertura al extranjero y hasta qué límites, para evitar solapamientos o lagunas.

Clasificación orientativa. La criticidad puede variar según el tipo de actividad, el destino y la frecuencia de uso.

Cada actividad de ocio tiene un perfil de riesgo distinto. Una misma póliza de hogar o de vehículo puede cubrir algunas situaciones y dejar otras sin protección.

CAPÍTULO 1

Autocaravanas y caravanas: una vivienda sobre ruedas

La autocaravana combina vehículo a motor y espacio habitable. Esta doble naturaleza genera una exposición aseguradora que va más allá del seguro de circulación estándar: el contenido transportado, las instalaciones de la zona habitable, la asistencia en el extranjero y los daños por estacionamiento prolongado requieren una revisión específica.

Aspecto	Qué verificar
RC obligatoria	Obligatoria para circular. Verificar si la póliza cubre la circulación en todos los países de destino previstos y si incluye la zona habitable como parte del vehículo.
Daños propios del vehículo	Colisión, robo, incendio, fenómenos atmosféricos y daños durante el estacionamiento prolongado. Verificar si la cobertura de daños propios incluye el equipamiento específico de la zona habitable.
Contenido y equipamiento habitable	Ropa, electrodomésticos, equipos electrónicos y menaje alojados en la zona habitable pueden no quedar cubiertos por el seguro del vehículo. Verificar si existe cobertura específica y sus límites.
Asistencia en viaje	Remolque, alojamiento alternativo y repatriación del vehículo y sus ocupantes. Verificar el radio de cobertura y si aplica a viajes al extranjero.
Caravana remolcada	La caravana puede requerir seguro propio para daños a terceros durante el remolque y cuando está estacionada de forma independiente del vehículo tractor. Verificar qué cubre la póliza del vehículo tractor y qué queda excluido.

LA ZONA HABITABLE NO SIEMPRE ESTÁ CUBIERTA POR EL SEGURO DE CIRCULACIÓN

El seguro obligatorio de circulación no cubre el contenido de la zona habitable. Esta protección solo existe cuando la póliza incorpora expresamente garantías para equipaje, efectos personales, accesorios o equipamiento específico de la zona habitable.

CASO PRÁCTICO — El robo en el camping

Una familia viaja con su autocaravana por el sur de Francia durante tres semanas. Durante una excursión, la autocaravana estacionada en el camping sufre un robo. Los ladrones se llevan un ordenador portátil, una cámara fotográfica, ropa y utensilios de cocina alojados en la zona habitable. La póliza del vehículo cubre el daño en la puerta forzada, pero no el contenido: el seguro de hogar tampoco lo cubre porque el robo se produjo fuera del domicilio habitual y no existía extensión para el uso en autocaravana.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar si la póliza cubre el contenido de la zona habitable, los daños durante el estacionamiento prolongado y si la asistencia en viaje alcanza a los destinos previstos.

CAPÍTULO 2

Embarcaciones de recreo: navegar con responsabilidad

La titularidad de una embarcación de recreo genera obligaciones aseguradoras y de seguridad específicas. El seguro obligatorio de responsabilidad civil constituye la protección mínima exigida, pero puede resultar insuficiente ante un siniestro grave. Un abordaje, un daño a una instalación portuaria o un accidente con ocupantes son situaciones que pueden generar reclamaciones de importancia.

Aspecto	Qué verificar
RC frente a terceros	El seguro obligatorio de RC cubre la protección mínima exigida. Verificar si el límite contratado es suficiente ante daños personales o materiales causados a otras embarcaciones, personas o instalaciones, y si la zona de navegación cubierta coincide con los destinos previstos.
Daños propios de la embarcación	Colisión, varada, temporal, incendio, robo y vandalismo. Verificar si cubre la embarcación en navegación, en amarre y en tierra durante el invierno.
Ocupantes y tripulantes	Los accidentes a bordo que afecten a personas embarcadas pueden requerir cobertura específica. Verificar si la póliza cubre a tripulantes y pasajeros y con qué límites.
Zona de navegación	La póliza define un ámbito territorial de cobertura. Navegar fuera de él puede afectar a determinadas coberturas y generar problemas en la tramitación del siniestro. La navegación prevista debe coincidir con lo declarado en la póliza.
Asistencia náutica y remolque	Servicios de remolque, asistencia en puerto y salvamento. Verificar límites y condiciones, especialmente para navegación en aguas extranjeras.
Obligaciones del titular	Titulación náutica requerida, equipamiento de seguridad obligatorio y registro de la embarcación. El incumplimiento puede afectar a la cobertura.

EL SEGURO OBLIGATORIO DE RC ES SOLO EL PUNTO DE PARTIDA

El seguro obligatorio de responsabilidad civil no equivale a una protección integral de la embarcación. Los daños propios, el robo, la asistencia náutica, los accidentes de ocupantes y otros gastos derivados del siniestro deben revisarse expresamente en la póliza.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar la zona de navegación cubierta, los límites de RC más allá del seguro obligatorio, la cobertura de ocupantes y si la póliza cubre la embarcación tanto en navegación como en amarre y en tierra.

CAPÍTULO 3

Seguro de viaje: asistencia cuando más se necesita

El seguro de viaje es una de las coberturas con mayor diferencia entre lo que el asegurado cree tener y lo que la póliza realmente cubre. Los límites de asistencia médica, las exclusiones por actividades deportivas o preexistencias y las condiciones de cancelación son aspectos que conviene revisar antes de viajar, no después de necesitarlos.

Garantía	Qué verificar
Asistencia médica y sanitaria	Límite de cobertura para gastos médicos en el extranjero. Verificar si el destino tiene acuerdo sanitario con España (UE: tarjeta sanitaria europea) y si el límite es suficiente para destinos sin acuerdo como Estados Unidos, Canadá o Asia.
Repatriación y traslado sanitario	Traslado al hospital más cercano, repatriación al domicilio y traslado del acompañante. Verificar si cubre el fallecimiento y los gastos de repatriación de restos.
Cancelación del viaje	Verificar las causas admitidas, el momento de contratación, las exclusiones relacionadas con enfermedades preexistentes y la documentación exigida.
Equipaje y efectos personales	Límite por siniestro y por objeto, exclusión de objetos de valor y condiciones de robo. Verificar si el seguro del hogar ya cubre el equipaje en viaje para evitar solapamientos.
RC personal durante el viaje	Daños involuntarios causados a terceros durante el viaje. Verificar si ya está cubierto por la RC del hogar y hasta qué límite se extiende al extranjero.
Actividades deportivas y de aventura	Muchas pólizas de viaje excluyen deportes de riesgo o los cubren con límites específicos. Verificar si las actividades previstas —esquí, buceo, kitesurf, vela— quedan incluidas.

LA TARJETA SANITARIA EUROPEA NO ES UN SEGURO DE VIAJE

La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) da acceso a la atención sanitaria pública en países de la UE en las mismas condiciones que los ciudadanos de ese país, pero no cubre repatriación, cancelación, equipaje ni asistencia en destinos fuera de la UE. Tampoco garantiza la cobertura en clínicas privadas.

SUPUESTO ILUSTRATIVO — Una urgencia médica en el extranjero

Un matrimonio viaja a Nueva York durante diez días. El marido sufre un episodio cardíaco y requiere hospitalización urgente y cirugía. Los gastos hospitalarios superan ampliamente el límite de asistencia médica contratado, por lo que una parte importante debe asumirse con recursos propios. Una revisión del límite antes de viajar habría permitido contratar una cobertura adecuada al destino.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar el límite de asistencia médica en función del destino, las exclusiones por actividades deportivas y si la póliza de hogar ya cubre algunas de las garantías del seguro de viaje.

CAPÍTULO 4

Responsabilidad civil en el ocio y el tiempo libre

La RC del hogar suele incluir la responsabilidad civil de la vida privada, pero sus límites, exclusiones y ámbito geográfico pueden dejar sin cobertura situaciones frecuentes en actividades de ocio: un accidente practicando ciclismo, un daño causado durante una actividad acuática o una reclamación en el extranjero.

Situación	Qué cobertura puede intervenir
Daño a tercero practicando ciclismo o deporte	Puede cubrirlo la RC de la póliza de hogar como RC vida privada, según condiciones y exclusiones. Verificar si el deporte practicado está incluido o requiere cobertura específica.
Daño causado durante actividad náutica	Puede cubrirlo la RC de la embarcación si existe póliza específica, o la RC del seguro de viaje. La RC del hogar puede tener exclusiones para embarcaciones a motor.
Accidente de un tercero en la autocaravana propia	Puede cubrirlo la RC de la póliza de autocaravana. Verificar si los ocupantes están incluidos como terceros y el límite aplicable.
Reclamación de RC en el extranjero	La RC del hogar puede tener limitación geográfica. Verificar si se extiende a los países de destino y si el límite es suficiente para el tipo de actividad.
Daños causados por menores durante el viaje	La RC del hogar suele cubrir la responsabilidad de los hijos menores como parte de la unidad familiar. Verificar el ámbito geográfico y los límites.

UNA MISMA SITUACIÓN PUEDE ESTAR CUBIERTA POR VARIAS PÓLIZAS O POR NINGUNA

Antes de asumir que un daño está cubierto, conviene identificar qué pólizas podrían intervenir —hogar, viaje, vehículo, embarcación— y verificar en cuál queda correctamente amparado. Los solapamientos y las lagunas son más frecuentes en actividades de ocio que en la vida cotidiana.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Revisar conjuntamente las pólizas de hogar, viaje y vehículos recreativos para identificar qué actividades de ocio quedan cubiertas, en qué países y con qué límites.

CAPÍTULO 5

Los errores más habituales en seguros de ocio y viaje

Estos son los problemas que aparecen con mayor frecuencia al revisar el programa de seguros de personas con actividades de ocio, viajes o vehículos recreativos.

Error	Consecuencia
1. Creer que el seguro del hogar cubre todo el contenido en viaje	La póliza de hogar puede tener limitaciones geográficas y exclusiones para el contenido fuera del domicilio. El equipaje en viaje, los equipos electrónicos y los objetos de valor pueden requerir cobertura específica.
2. No verificar el límite de asistencia médica según el destino	Un límite de 30.000 o 60.000 euros puede ser suficiente para Europa pero insuficiente para Estados Unidos, Canadá u otros destinos con costes sanitarios elevados.
3. No declarar la zona de navegación real de la embarcación	Navegar fuera del ámbito territorial o de la zona declarada puede afectar a determinadas coberturas y generar problemas en la tramitación del siniestro. La navegación prevista debe coincidir con lo declarado en la póliza.
4. Asumir que la RC del hogar cubre todas las actividades deportivas	Muchas pólizas de hogar excluyen deportes de riesgo o actividades náuticas con motor. Verificar qué actividades quedan incluidas en la definición de RC vida privada.
5. No revisar la cobertura de la zona habitable de la autocaravana	El seguro obligatorio de circulación no cubre el contenido de la zona habitable. Esta protección solo existe cuando la póliza incorpora expresamente garantías para equipaje, efectos personales o equipamiento específico.
6. Confundir la Tarjeta Sanitaria Europea con un seguro de viaje	La TSE da acceso a la sanidad pública en la UE pero no cubre repatriación, cancelación, equipaje ni destinos fuera del espacio europeo.
7. No verificar las exclusiones por actividades deportivas en el seguro de viaje	El buceo, el esquí, la vela o el kitesurf pueden estar excluidos o tener sublímites específicos en la póliza de viaje contratada.
8. No actualizar las pólizas al adquirir un nuevo vehículo recreativo	La compra de una embarcación, una autocaravana o una moto acuática modifica la exposición aseguradora y puede requerir nuevas pólizas o extensiones de las existentes.

UN DENOMINADOR COMÚN

La mayoría de estos errores tienen el mismo origen: las pólizas de hogar y de vehículo se revisan pensando en la vida cotidiana, no en el ocio activo. Cuando llega el verano o el viaje largo, la exposición cambia pero el programa asegurador no.

CAPÍTULO 6

Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿Mi seguro de hogar me cubre si viajo con la autocaravana?	Depende de las condiciones de la póliza. Algunas cubren la RC vida privada en el extranjero, pero pueden excluir el contenido fuera del domicilio o tener limitaciones para vehículos habitables. Conviene revisar qué cubre exactamente el hogar y qué debe cubrir la póliza específica de la autocaravana.
¿Es obligatorio el seguro de la embarcación de recreo?	Sí. Las embarcaciones de recreo o deportivas deben disponer del seguro de responsabilidad civil obligatorio en los términos establecidos por la normativa aplicable. Esta cobertura mínima no sustituye un seguro más amplio que pueda incluir daños propios, robo, asistencia náutica, accidentes de ocupantes o ampliaciones de responsabilidad civil.
¿La Tarjeta Sanitaria Europea sustituye al seguro de viaje?	No. La TSE facilita el acceso a la atención sanitaria pública en países de la UE, pero no cubre repatriación, cancelación, equipaje, RC personal ni asistencia en destinos fuera del espacio europeo. Para viajes fuera de la UE o con actividades de riesgo, conviene valorar un seguro de viaje específico con límites y coberturas adecuados al destino.
¿Qué pasa si navego fuera de la zona declarada en mi póliza?	Navegar fuera del ámbito territorial o de la zona declarada puede afectar a determinadas coberturas y generar problemas en la tramitación del siniestro. La navegación prevista debe coincidir con lo declarado en la póliza. Si el destino previsto queda fuera de la zona contratada, conviene ampliarla antes de zarpar.
¿Las actividades deportivas están cubiertas en el seguro de viaje?	Depende de la póliza contratada. Muchos seguros de viaje excluyen deportes considerados de riesgo o los cubren con sublímites específicos. Conviene verificar expresamente si las actividades previstas —buceo, esquí, vela, kitesurf— quedan incluidas antes de contratar.
¿La revisión con Molina López tiene coste?	La primera revisión orientativa se realiza sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos el programa de seguros completo y las coberturas de ocio y viaje que conviene revisar.

CHECKLIST

Antes de viajar o de usar su vehículo recreativo

Este checklist permite hacer una primera revisión del programa de seguros de ocio, viajes y vehículos recreativos.

Sobre la autocaravana o caravana

- ☐ ¿Su póliza cubre la zona habitable y su contenido, además del vehículo?
- ☐ ¿La asistencia en viaje alcanza a los países de destino previstos?
- ☐ ¿Ha revisado la cobertura de robo del contenido durante el estacionamiento?

Sobre la embarcación de recreo

- ☐ ¿Dispone del seguro obligatorio de responsabilidad civil de su embarcación?
- ☐ ¿La zona de navegación declarada coincide con sus destinos reales?
- ☐ ¿La póliza cubre a los ocupantes y tripulantes a bordo?
- ☐ ¿Ha verificado si la moto acuática o vehículo náutico requiere póliza propia?

Sobre el seguro de viaje

- ☐ ¿El límite de asistencia médica es adecuado para el destino previsto?
- ☐ ¿Las actividades deportivas o de aventura planificadas están incluidas?
- ☐ ¿Ha revisado las condiciones de cancelación y sus causas admitidas?
- ☐ ¿Viaja a destinos fuera de la UE sin cobertura de asistencia suficiente?

Sobre la RC y el programa general

- ☐ ¿La RC de su hogar se extiende al extranjero y cubre sus actividades de ocio?
- ☐ ¿Ha revisado el programa completo tras adquirir un nuevo vehículo recreativo?

INTERPRETACIÓN DE LAS RESPUESTAS

El checklist es orientativo y no sustituye la lectura de las pólizas ni un análisis profesional.

0–4 respuestas negativas

El programa parece razonablemente cubierto para actividades de ocio habituales, aunque conviene revisarlo antes de cada viaje o temporada.

5–9 respuestas negativas

Existen varios aspectos relevantes que conviene revisar, especialmente si tiene previsto viajar al extranjero, navegar o utilizar su vehículo recreativo fuera de España.

10–14 respuestas negativas

Es probable que existan lagunas relevantes entre las actividades de ocio que realiza y la protección contratada. Conviene realizar una revisión completa del programa asegurador.

IDEAS CLAVE

Las claves que conviene tener presentes en ocio y viajes

- La autocaravana combina vehículo y vivienda. El seguro de circulación cubre la RC en carretera, pero el contenido de la zona habitable puede requerir cobertura específica.
- El seguro obligatorio de responsabilidad civil constituye la protección mínima exigida para las embarcaciones de recreo, pero no cubre por sí solo todos los daños que pueden afectar a la embarcación, sus ocupantes o su propietario.
- El límite de asistencia médica del seguro de viaje debe calibrarse en función del destino: lo suficiente para Europa puede ser insuficiente para destinos con costes sanitarios más elevados.
- La Tarjeta Sanitaria Europea no es un seguro de viaje. No cubre repatriación, cancelación ni asistencia fuera de la UE.

IDEAS CLAVE — CONTINUACIÓN

- La RC del hogar puede cubrir la vida privada en el extranjero, pero tiene límites y puede excluir actividades deportivas, embarcaciones a motor o situaciones fuera del ámbito doméstico.
- Navegar fuera del ámbito territorial o de la zona declarada puede afectar a determinadas coberturas y generar problemas en la tramitación del siniestro. La zona contratada debe coincidir con los destinos reales de navegación.
- Las actividades deportivas de riesgo —buceo, esquí, kitesurf, vela— pueden estar excluidas o tener sublímites en el seguro de viaje. Verificarlo antes de contratar evita sorpresas.
- Adquirir un nuevo vehículo recreativo —embarcación, autocaravana, moto acuática— modifica la exposición aseguradora y exige revisar el programa completo, no solo añadir una póliza aislada.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

En Molina López, la revisión del programa de seguros de ocio y viajes parte de la actividad real de cada persona: qué vehículos recreativos tiene, adónde viaja, qué deportes practica y qué pólizas existentes podrían ya cubrir parte de esa exposición. El objetivo es identificar lagunas reales, no acumular pólizas innecesarias.

Cada actividad tiene un perfil de riesgo distinto. Cada póliza debe responder al real.

Un programa de seguros bien revisado no significa tener más pólizas: significa tener las pólizas adecuadas para la actividad real, con los límites correctos y sin lagunas que solo se descubren cuando ocurre el siniestro.

REVISIÓN DEL PROGRAMA

Revisión del Programa de Seguros de Ocio, Viajes y Vehículos Recreativos

Una revisión útil no consiste en comprobar que existe una póliza de viaje o una póliza para la embarcación. Debe contrastarse si las coberturas existentes responden a la actividad real: destinos, vehículos recreativos, deportes practicados y límites adecuados para cada exposición.

1

Identificar la actividad real

Destinos habituales, vehículos recreativos, deportes practicados, frecuencia de uso y si se viaja con familia o menores.

2

Revisar coberturas y límites

Asistencia médica según destino, RC náutica, zona de navegación, contenido habitable, deportes cubiertos y extensión geográfica de las pólizas existentes.

3

Coordinar las pólizas existentes

Identificar qué cubren las pólizas de hogar, salud y vehículos para evitar solapamientos y localizar las lagunas reales que requieren cobertura específica.

DOCUMENTACIÓN ÚTIL PARA UNA REVISIÓN

- | | |
|---|--|
| ☐ pólizas vigentes de hogar, vehículo y salud; | ☐ deportes o actividades de ocio habituales; |
| ☐ póliza de autocaravana o caravana si existe; | ☐ vehículos recreativos en propiedad o uso regular; |
| ☐ póliza de embarcación y zona de navegación; | ☐ viajes previstos fuera de la UE; |
| ☐ póliza de seguro de viaje vigente; | ☐ miembros de la unidad familiar que viajan; |
| ☐ destinos previstos para los próximos doce meses; | ☐ siniestros o reclamaciones recientes. |

CUÁNDO NO CONVIENE ESPERAR A LA RENOVACIÓN

Conviene revisar el programa antes de la renovación si se adquiere una embarcación o un vehículo recreativo, se planifica un viaje fuera de la UE, se incorporan nuevas actividades deportivas, cambia el destino habitual de navegación o se amplía la unidad familiar.

REVISIÓN PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE OCIO Y VIAJE

Primera revisión orientativa sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos la actividad real y las coberturas que conviene revisar o ampliar.

segurosml.com/analisis-gratuito-de-sus-seguros/

Sobre Molina López

Analizamos los seguros de ocio, viajes y vehículos recreativos desde una perspectiva global, no producto a producto. segurosml.com · segurosml.com/biblioteca/ · ML-GUIA-OCI-001 · v1.0 · 2026

AVISO LEGAL — Esta guía tiene finalidad exclusivamente informativa y divulgativa. No constituye asesoramiento jurídico, fiscal ni recomendación personalizada de contratación. Las coberturas, condiciones y límites descritos varían según aseguradora y modalidad. Antes de contratar, mantener, cancelar o modificar cualquier seguro, debe revisarse la situación concreta de cada persona o unidad familiar.